

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

24260 *Resolución de 17 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se declara la jubilación de don José Gabriel Amorós Vidal, registrador de la propiedad de Murcia n.º 5.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y el artículo 7.1.h) del Real Decreto 453/2020, de 10 de marzo, esta Dirección General ha acordado jubilar, con efectos de 17 de noviembre de 2023, a don José Gabriel Amorós Vidal, Registrador de la Propiedad de Murcia N.º 5, por tener cumplida la edad de setenta años, que tiene categoría personal de primera clase y el número 65 en el Escalafón del Cuerpo.

Madrid, 17 de noviembre de 2023.–La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofía Puente Santiago.